**Reforma Educacional y la Inclusión Escolar**

Según la OCDE Chile tiene uno de los sistemas escolares más segregados del mundo, separamos a los estudiantes por nivel socioeconómico, por discapacidad, por ritmos y formas de aprendizaje, o por barrio, por nombrar algunas variables. La segregación se traduce en diferente calidad de educación que no entrega igualdad de oportunidades a nuestros estudiantes, a nuestros hijos. Este tipo de marginación puede darse incluso al interior de nuestros establecimientos educacionales.

La Reforma Educacional, aspira cambiar esta realidad haciendo avanzar a nuestro sistema de educación hacia uno inclusivo, y si bien su inspiración es laica, su objetivo central – acoger y entregar educación de calidad a todos los estudiantes- es consistente con el evangelio y la educación marianista, donde la inclusión y la diversidad son un valor a alcanzar. Tal como lo dijo el Papa Francisco “Existen **dos caminos en la**[vida](http://www.aciprensa.com/vida): el camino de la exclusión de las personas de nuestra comunidad y el camino de la inclusión. El primero puede ser pequeño pero es la raíz de todas las guerras, que empiezan con una exclusión.… Y el camino que nos hace ver Jesús y nos enseña Jesús es otro, es contrario: es incluir”.

En esta línea, uno de los primeros pasos que dio la Reforma fue la promulgación, en mayo de 2015, de **la Ley 20.485 llamada de inclusión escolar** que dice textual “inclusión en el sistema de educación es la eliminación de todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes y que es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad”. Así, nuestro sistema de educación, se alinearía con los cambios dominantes a nivel internacional, cambios que, además, son recomendados por la UNESCO.

Muchos elementos en el sistema deben modificarse para que efectivamente se logre la meta de la inclusión, y la misma Ley modifica los primeros. Establece que el sistema de admisión escolar no puede discriminar en el acceso, y propone admisión por sorteo, cuando sea necesario, como mecanismo que lo logra - los colegios marianistas ya utilizan admisión por sorteo desde hace algunos años-. También elimina el lucro, y con él, los incentivos en algunos sostenedores por aumentar utilidades a costa de no atender adecuadamente las necesidades de algunos de sus alumnos o, incluso, a costa de no aceptarlos. En lo que respecta a los colegios marianistas, ya somos fundación sin fines de lucro.

La Ley de Carrera Docente también se adhiere a la inclusión, en el sentido que incorpora dentro de las competencias necesarias en nuestros profesores, la atención a la diversidad en sus estudiantes integrándola en su formación inicial, en la formación continua que entrega el Ministerio de Educación y como especialización durante el desarrollo profesional de los docentes. El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), responsable de formación continua en el Ministerio de Educación, deberá formar en inclusión a los docentes, y becará a aquellos que trabajan en colegios inclusivos. Y por último, la Ley de Carrera Docente incrementa la porción de horas disponibles fuera de la sala de clases, lo que facilitará, por ejemplo, el trabajo colaborativo y la planificación, elementos relevantes para avanzar hacia comunidades educativas inclusivas. En nuestra Fundación ya estamos trabajando en el desarrollo de estas aptitudes.

El Sistema de Medición de Aprendizajes es otro de los elementos del sistema de educación que ya ha comenzado a avanzar hacia la inclusión. El SIMCE está incorporando tecnología para hacerlo accesible a estudiantes con discapacidad, y el sistema de reportes que la Agencia de Calidad elabora ya no considera sólo el puntaje SIMCE de los establecimientos, sino otro tipo de variables complementarias que tienen relación con la atención de la diversidad de estudiantes que Chile tiene (convivencia y clima escolar, son algunas de ellas).

Los cambios en el sistema de educación que se han iniciado con el proceso de Reforma Educativa tomarán la agenda pública por varios años más, y en la medida que nos entreguen oportunidades para respetar a cada uno de nuestros estudiantes como seres humanos únicos, merecedores de oportunidades educativas que respeten su individualidad, serán para nosotros una oportunidad.

La Fundación Chaminade ha iniciado un camino hacia la inclusión que permita que en nuestros colegios estén todos los niños y jóvenes. Aspira a que en el tiempo podamos no tener barreras en el acceso a nuestras aulas.